



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO  
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**  
Bello - Antioquia, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Tutela	05088 31 09 001 2024 00015 00
Accionante:	JUAN FERNANDO ZAPATA ORREGO
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Vinculado:	INSCRITOS PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 MODALIDAD INGRESO CARGO OPEC 198368 GESTOR I CÓDIGO DE EMPLEO 301 GRADO 01
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

Por competencia se avoca conocimiento de la presente acción tutelar y se admite por reunir los requisitos legales. En consecuencia, córrase traslado de la misma a las entidades accionadas por el término de **dos (02) días hábiles** y dese el trámite previsto en el Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

En lo que respecta a la “**MEDIDA PROVISIONAL**” deprecada por la parte actora, el Despacho no la decretará, dado de que, del análisis de las pruebas aportadas para el efecto, no se evidencia por parte de esta Judicatura un perjuicio irremediable que reclame la inmediatez de una medida precautelativa, es decir, que no pueda aguantar el trámite inherente de la presente acción constitucional que es de 10 días.

Por otro lado, se ordenará a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, se sirva notificar de la presente actuación a los participantes de “PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 MODALIDAD INGRESO CARGO OPEC 198368 GESTOR I CÓDIGO DE EMPLEO 301 GRADO 01”, para que, si lo consideran, se pronuncien respecto de los hechos y pretensiones aquí estipulados, aportando pruebas de dicha actuación en su contestación. La notificación deberá realizarse a través de sus correos electrónicos y publicación en la página web.

la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES deberán rendir informe acerca del cumplimiento de la presente orden, dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

**CÚMPLASE**

**JOHN ALEXANDER ROJAS DUQUE**

Juez

Calle 47 nro. 48-51 Of. 308. Bello – Ant. TELEFAX. 4521800

E-mail: [j01pctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[Línea WhatsApp 3136494864](https://wa.me/3136494864)

Horario de atención lunes a viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. y de 1:00 p.m.-5:000 p.m.



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO  
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**  
Bello - Antioquia, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Tutela	05088 31 09 001 2024 00015 00
Accionante:	JUAN FERNANDO ZAPATA ORREGO
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Vinculado:	INSCRITOS PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 MODALIDAD INGRESO CARGO OPEC 198368 GESTOR I CÓDIGO DE EMPLEO 301 GRADO 01
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

Oficio: 103

**Señores**  
**COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC**  
[notificacionesjudiciales@cncsc.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncsc.gov.co).

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esas entidades, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del accionante.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerza el derecho de defensa.

Atentamente,

  
**VALENTINA OBREGÓN ZAPATA**  
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO  
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**  
Bello - Antioquia, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Tutela	05088 31 09 001 2024 00015 00
Accionante:	JUAN FERNANDO ZAPATA ORREGO
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Vinculado:	INSCRITOS PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 MODALIDAD INGRESO CARGO OPEC 198368 GESTOR I CÓDIGO DE EMPLEO 301 GRADO 01
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

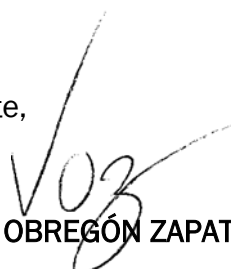
Oficio: 104

**Señores**  
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN  
[notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co](mailto:notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co)

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esas entidades, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del accionante.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerza el derecho de defensa.

Atentamente,

  
VALENTINA OBREGÓN ZAPATA  
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO  
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**  
Bello - Antioquia, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Tutela	05088 31 09 001 2024 00015 00
Accionante:	JUAN FERNANDO ZAPATA ORREGO
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Vinculado:	INSCRITOS PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 MODALIDAD INGRESO CARGO OPEC 198368 GESTOR I CÓDIGO DE EMPLEO 301 GRADO 01
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

Oficio: 105

**Señores**  
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA**  
[notificacionjudicial@areandina.edu.co](mailto:notificacionjudicial@areandina.edu.co)

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esas entidades, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del accionante.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerza el derecho de defensa.

Atentamente,

  
**VALENTINA OBREGÓN ZAPATA**  
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO  
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**  
Bello - Antioquia, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Tutela	05088 31 09 001 2024 00015 00
Accionante:	JUAN FERNANDO ZAPATA ORREGO
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Vinculado:	INSCRITOS PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 MODALIDAD INGRESO CARGO OPEC 198368 GESTOR I CÓDIGO DE EMPLEO 301 GRADO 01
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

Oficio: 106

Señores

INSCRITOS PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 MODALIDAD INGRESO CARGO OPEC  
198368 GESTOR I CÓDIGO DE EMPLEO 301 GRADO 01

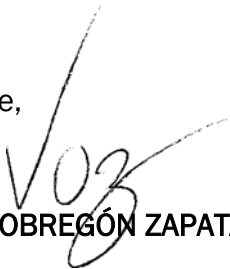
[notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co](mailto:notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co)

[notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co).

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esas entidades, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del accionante.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerza el derecho de defensa.

Atentamente,

  
VALENTINA OBREGÓN ZAPATA  
Secretaria

Calle 47 nro. 48-51 Of. 308. Bello – Ant. TELEFAX. 4521800

E-mail: [j01pctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[Línea WhatsApp 3136494864](https://wa.me/3136494864)

Horario de atención lunes a viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. y de 1:00 p.m.-5:000 p.m.